



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-305/2024

PARTE ACTORA: JOSÉ TECANTE MUÑOZ, EN SU
CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR SUPLENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: INTEGRANTES DEL
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO,
TLAXCALA.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintiséis de septiembre de dos mil
veinticuatro.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinticuatro de agosto del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las nueve horas con cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a Presidentes de comunidad de la Sección Tercera de Xochicalco y Colonia Domingo Arenas, así como a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de tres páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES